

RESOLUCIÓN
N° 1560/98

EXYTE. N° 10=18375/98
ADMINISTRACIÓN GENERAL
NMB. 0172

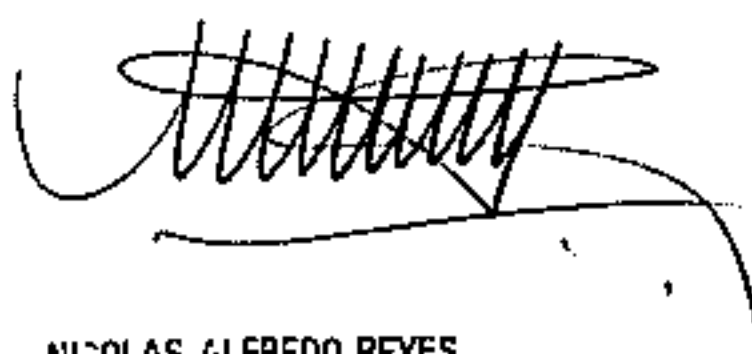
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.

En atención a la solicitud de asignación de viáticos y pasajes formulada en estas actuaciones por la señora Secretaria Letrada a cargo de la Dirección de Informática del Tribunal Doctora Elena M. Campanella, con motivo del traslado de funcionarios y agentes de los centros de cómputos de Catamarca, La Rioja, Jujuy, Santiago del Estero, Salta, Córdoba, Paraná, Santa Fé y Tucumán a esta ciudad a fin de participar en el curso de comunicaciones y redes previsto en el marco de la licitación n° 1/97 que se dictará entre el 3 y el 7 de agosto próximo, inclusive;

Por ello y conforme atribuciones emanadas de la Resolución N° 2333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a liquidar los viáticos y pasajes solicitados de acuerdo a normas en vigencia.

Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-

DA



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION